



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

Madrid, 24 de mayo de 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante, la “Ley del Mercado de Valores”) y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (en adelante, “Vértice” o la “Sociedad”) comunica que su Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas para que se celebre el próximo día 26 de junio de 2013, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, en el hotel Melià Avenida de América, sito en el número 36 de la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, 28027 Madrid o, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 27 de junio de 2013, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se acompaña a este hecho relevante el anuncio de convocatoria de la citada Junta General de accionistas, comprensivo de su orden del día, que se mantendrá accesible ininterrumpidamente en la página web corporativa de la Sociedad (www.vertice360.com), al menos, hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como las propuestas de acuerdo e informes de administradores en relación con los distintos puntos del orden del día de la Junta General de accionistas y del auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., vinculado al punto sexto del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de la Sociedad. Dichas propuestas de acuerdo, informes de administradores y el informe del auditor, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General de accionistas, están a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad (www.vertice360.com), en los términos previstos en el anuncio de convocatoria.

Se hace notar que las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de Vértice con sus sociedades dependientes, así como el informe anual de gobierno corporativo y su informe adicional previsto en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, todo ello referido al ejercicio 2012, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General ordinaria de accionistas, no se acompañan a la presente comunicación por encontrarse ya disponibles tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la página corporativa de la Sociedad (www.vertice360.com).

Manuel García-Durán de Bayo

Presidente y Consejero Delegado